A	INFC La información de esta sección 1) AGENCIA DE REGIS 2) PROVINCIA: CANTÓN:	DRME ESTADÍS  n será de uso exclusivo del se  TRO CIVIL DE:	TICO DE DEFUNC	CIÓN GENED A		22083001566					
A	2) PROVINCIA:	TRO CIVIL DE:	rvidor/a del Registro Civil, en el m	CIÓN GENEDA		2200000.					
A	2) PROVINCIA:	TRO CIVIL DE:	vidor/a del Registro Civil, en el m	Section sera de uso exclusive							
A	2) PROVINCIA:			omento de la Inscripción		USO INEC Fecha de critica					
A	CANTÓN:		***************************************	DPA del lugar Inscripción	Agenda Nº	/_/_/_					
1 5)	CANTÓN	***************			USCINEC	Año Mes Día					
1 5)	C. 41014		3) FE	ECHA DE INSCRIPCIÓN	l: ——	Año Mes Día					
1 5)	PARROQUIA URBAN	A O RURAL	4) 00	DDIGO SECUENCIAL DEL							
5)	PARROQUIA URBANA O RURAL:  A) DATOS DEL FALLECIDO/A										
	5) NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD / NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN (NUI) / PASAPORTE / OTROS		6) APELLIPON W								
	Uso Establecimientos de Salud Ma	Witness of the Paris	6) APELLIDOS Y NOMBRES (Como consta en la cédula de identidad / partida de nacimiento/ pasaporte/ otros.)								
	080112	Is o Registro Ovil	And Bo Bo a Marin Tarelin								
7	7) NACIONALIDAD		Frankling July July July								
S	_	Código del Pais	12) HORA DE FALLECIMIE defunción ocurrió el mism	ENTO Aplica si la	14) RESIDENCIA HA	ABITUAL					
	Ecuatorian a	USO INTO	al siguiente día	o dia dei nacimiento o	Erne	whites					
TUIT	Extranjera 2 →	Nombro del País	Hora	Minutos	51-11	Provincia					
	8) SEXO		13) EDAD AL FALLECER	The state of the s	2 to	A Cantón					
RA	Hombre 1	Mujer 2			Durive	ones kus					
O 9)	) FECHA DE NACIMIENT		En minutos (si es menor de una hora)	0	Mima	oquia urbana o rural					
Z	1932	11,92	En Horas		Dire	cción domicifaria					
0	Año	Mes Dia	(Si es menor de 1 día)	1	DPA	USO INEC					
10	0) FECHA DE FALLECIMI	IENTO	En Días		15) INFORMACIÓN DE Q						
Z .	2022/	01/12/	(Si es menor de 1 mes)	2	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	OIEN SOLICITÀ EL TEDG					
0 11	1) HORA DE NACIMIENTO	Mes Día	En Meses		Toney A	ngulo novie					
O di	curio el mismo dia del na	acimiento o al siguiente	(Si es menor de 1 año)	3	Apelli	dos y Mombres , 09923// 99/7					
T A		,	Años	904	Teléfono Convenciona	Teléfono celular					
Σ	Hora	Minutos	No hara			reo electrónico					
	S) ESTADO CIVIL Y/O	(Aprica para el fallecido/a de 5 añ		ada por el solicitante del IEDG	18) IDENTIFICACIO	ÓN ÉTNICA DE ACUERDO CON OSTUMBRES información					
		17.1) Último ni vel de instrucción		17.2) Alfa betismo	proporcio nada por el Indígena	solicitante del IEDG					
5 5	Soltero /a	Centro de Alfabetización	0		Afroecuatoriano /	1 a					
	Casado /a	Primaria	2	¿SABÍA LEERY ESCRIBIR?	Afro de scendien te	2					
-	Divorciado /a 3	Educación Básica	3		Negro /a	3					
1	Viudo /a 4	Secundaria	4	SI 1	Mulato/a  Montubio/a	4					
-   "	Unión de hecho 5	Educación Media/Bachillerato Superior no universitaria	5	2	Mestizo /a	5					
	THOT LDIE	Superior Universitaria	0 7	NO 2	Blanco /a	0					
	_ ,   ,	Posgrado	8		Otra	8					
	UGAR DE OCURRENC				195 3 400 1880	San Control of Control					
	garde ocurrencia de la muerte ecimiento de salud	o seguimiento arra	nto de salud que brindó la atención méd allecido/a. (aplica si en la pregunta 19.1	ica ambulatoria marcó opción	Código de	establecimiento de salud					
	o saud	- O T Caso Contrar	o continúe con la pregunta 19.4).	and and							
. Casa		X 2									
seguimien	allecido tenía atención médica ambula nto en un establecimiento de salud de	atoria									
ntermedad	des crónicas o terminales)	19.3.2) Provincia	J								
allecido lei	geriátrico/Casas hogares/Anciana t enía atención médica ambulatoria o o en un establecimiento de salud de	tos 19.4) Identificaci	ón del lugar donde ocurrió el falle	ecimiento:	Código de e	stablecimiento de salud					
fermedade	des crónicas o terminales)	Casa									
	eriátrico/Casas hogares/Anciana to n médico)	os 5 19.4.1) Nombre del			2 /	19.4.7) Sello de la					
24		Erne	roldos,	Emer	low:	institución que ce tifica					
Jtro (Indiq	que el lugar en la pregunta 19.4.1	19.4.2) Provincia	roldos Joleenes Ru	19.4.3) Cantón		la defunción; cuando haya certificado un					
2) ¿El fal lativos?	allecido/a recibió cuidados	Burt	oleener Mu	13		médico/a de libre					
SI		19.4.4) Parroquia u	rbana o rural	0		ejercicio profesional colocar el sello.					
					1	1 0010.					

	EMMENDADURAS  ANTES DE LLEIMAR ESTE FORMULARIO LEA LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS AL REVERES	VC C	NP.		FOLIO				
	INFORME	ESTADÍSTICO DE DES	th Base Postage	220830	01566				
	The strange of the section será de use exclusion del será del del s								
	1) AGENCIA DE REGISTRO CIVIL DE: Uso INEC Fecha de critica DPA del lisear histripción.  DPA del lisear histripción.  Agencia Nº								
	2) PROVINCIA:		USO INEC	uso INEC Año	Mes Día				
	CANTÓN:  3) FECHA DE INSCRIPCIÓN:  Año Mes Día  PARROQUIA MES DÍA								
	ARROGUTA URBANA O RURAL	ACTA DE INSCRIPCIÓN							
	5) NÚMERO DE CERLA DES								
	Uso Establecimientos de Salud Modern de La	O) AFELLIBOS Y NON	6) APELLIDOS Y NOMBRES (Como consta en la cédula de identidad / partida de nacimiento/ pasaporte/ otros.)						
	Medicas Legistas o Registro Qvi	An 34 Pos	Angela Borne Marin Jardine						
	7) NACIONALIDAD	12) HODE DE TOUR	Magas w Soul for an all office						
	O Ecuatoriana	digo del Pen  defunción ocurrió el mi  al siguiente día	12) HORA DE FALLECIMIENTO Aplica si la defunción ocurrió el mismo día del nacimiento o al siguiente día						
	Extranjera 2 →	re del País Hora	/3 O/ Minutos	Provincial	Provincial				
1	8) SEXO	13) EDAD AL FALLECE	0.000						
	Hombre 1 Muje	2 En minutos		Parroquia urbana o	rural				
,	9) FECHA DE NACIMIENTO	(si es menor de una hora)	0	Mounn	000				
(	5 193211	En Horas (Si es menor de 1 día)	1	DPA USO INEC	fa				
	10) FECHA DE FALLECIMIENTO	En Días		15) INFORMACIÓN DE QUIÉN SOLICITA	AELIEDG				
	2022/01/	(Si es menor de 1 mes)	2	Yanna	1.0				
-	11) HORA DE NACIMIENTO Aplica s courrió el mismo dia del nacimiento o	En Meses	3	Apellidos y Nombres	opwar				
•	dia	Años	191014	Teléfono Convencional Tel	7349972 léfono celular				
-	Hora Minutos			Correo electrónico					
	CONVICAL	E INSTRUCCIÓN Y ALFABETISMO información propon el fallecido/a de 5 años y más) ni vel de instrucción aprobado		18) IDENTIFICACIÓN ÉTNICA DE ACUERDO CON LA CULTURA Y COSTUMBRES información proporcio nada por el solicitante del IEDG					
-	Soltero /a 1	0	17.2) Alfa betismo	Indígena	DG 1				
C.	Centro de A	Alfabetización 1	¿SABÍA LEERY	Afroecuatoriano / a Afrodescendiente	2				
>	Divorciado /a 3 Educación	Básica 3	ES CRIBIR?	Negro /a	3				
0	Viudo /a 4 Secundaria Unión de hecho 5 Educación M	Media/Bachillerato 5	SI 1	Mulato /a Montubio /a	4				
Z	Unión Libre 6 Superior no		NO 2	Mestizo /a	6				
ш <b>=</b>	Separado /a 7 Superior Un			Blanco /a	7				
00	19) LUGAR DE OCURRENCIA DEL F	19) LUGAR DE OCURRENCIA DEL FALLECIMIENTO							
0 0	19.1) Lugar de ocurrencia de la muerte  1. Establecimiento de salud	o seguimiento al fallecido/a. (apica si en la pregunta 19.1 mamó opción							
	2. Casa X 2								
上	Casa (Falecido tenía atención médica ambulatoria	19.3.1) Nombre							
m e	o seguimiento en un establecimiento de salud de 3 enfermedades crónicas o terminales)	19.3.2) Provincia		10:0.4) 1 dill	oquia				
(F	. Centro geriátrico/Casas hogares/Anciana tos Fallecido tenía atención médica ambulatoria o aguimiento en un establecimiento de salud de	19.4) Identificación del lugar donde ocurrió el	falle ci miento:	Código de establecimiento	de salud				
-	fermedades cróricas o terminales)  Centro geriátrico/Casas hogares/Anciana los	Casa 19.4.1) Nombre del lugar							
) (CI	uenta con médico)								
6. 0	Otro (Indique el lu gar en la pregunta 19.4.1)	19.4.2) Provincia	19.4.3) Cantón	la defunció haya certii	n: cuando '				
	2) ¿El fallecido/a recibió cuidados iativos?	Buttoleenes old	cleener Thurs						
	SI 1 NO			ejercicio pr colocar e	el sello.				

NOTA:

be ser entrenato inmost zón por la cual debe ser entregado inmediatamente después de ocurrido el hecho

QUIÉN DEBE LLENAR EL INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIÓN? egún artículo 66 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, el Informe Estadístico de Defunción físico o electrónico "será firmado el Informe Estadístico de Defunción físico o electrónico "será firmado el Informe Estadístico de Defunción físico o electrónico el Informe Estadístico de Defunción físico el Informe Estadístico el I e forma manuscrita o electrónica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, el Informe Estadístico de Defunción físico o electrónica de destión de la Identidad y Datos Civiles, el Informe Estadístico de Defunción físico o electrónica de la Identidad y Datos Civiles, el Informe Estadístico de Defunción físico o electrónica de la Identidad y Datos Civiles, el Informe Estadístico de Defunción físico o electrónica de la Identidad y Datos Civiles, el Informe Estadístico de Defunción físico o electrónica de la Identidad y Datos Civiles, el Informe Estadístico de Defunción físico o electrónica de la Identidad y Datos Civiles, el Informe Estadístico de Defunción físico o electrónica de la Identidad y Datos Civiles, el Informe Estadístico de Defunción físico o electrónica de la Identidad y Datos Civiles, el Informe Estadístico de Defunción físico o electrónica de la Identidad y Datos Civiles, el Informe Estadístico de Defunción físico o electrónica de la Identidad y Datos Civiles, el Informe Estadístico de Defunción de la Identidad y Datos Civiles, el Informe Estadístico de Defunción de la Identidad y Datos Civiles, el Informe Estadístico de Defunción de la Identidad y Datos Civiles, el Informe Estadístico de Defunción de Identidad y Datos Civiles, el Informe Estadístico de Defunción de Identidad y Datos Civiles de Identidad y Datos Civ ellecimiento, según el caso. Donde no existan médicos o las circunstancias no lo permitan, el formulario de defunción se llenará con la declaración de os testigos que conocieron el bacho". os testigos que conocieron el hecho".

EL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, COIP Art. 276. - Omisión de denuncia por parte de un profesional de la salud.- Quien reciba a una persona con signos de haber ufrido graves violaciones a los derechos humanos en 176. - Omisión de denuncia por parte de un profesional de la salud.- Quien reciba a una persona con signos de haber ufrido graves violaciones a los derechos humanos en 176. - Omisión de denuncia por parte de un profesional de la salud.- Quien reciba a una persona con signos de haber ufrido graves violaciones a los derechos humanos en 176. - Omisión de denuncia por parte de un profesional de la salud.- Quien reciba a una persona con signos de haber ufrido graves violaciones a los derechos humanos en 176. - Omisión de denuncia por parte de un profesional de la salud.- Quien reciba a una persona con signos de haber ufrido graves violaciones a los derechos humanos en 176. - Omisión de denuncia por parte de un profesional de la salud.- Quien reciba a una persona con signos de haber ufrido graves violaciones a los derechos humanos en 176. - Omisión de denuncia por parte de un profesional de la salud.- Quien reciba a una persona con pena privativa de ufrido graves violaciones a los derechos humanos, a la integridad sexual y reproductiva o muerte violenta y no denuncie el hecho, será sancionado con pena privativa de ibertad de dos a seis meses."

Muertes por causas externas (accidentales y/o violentas).- Serán certificadas únicamente por el médico/a legista.

### Consideraciones Generales

Se requiere que la información que se consigne sea completa y veraz.

El llenado del IEDG debe ser con marcas bien definidas, letra clara, legible, sin borrones ni enmiendas. Respetar los espacios designados para el uso del INEC (Códigos CIE-10, DPA y unicodigos - INEC), etc. ×

Una vez firmado el IEDG por el médico/a o médico/a legista, el informe original deberá ser entregado al solicitante para que el Registro Civil proceda con la inscripción

Al momento de la inscripción se respetará la información de las preguntas 16 y 17 registradas por el profesional que certificó la defunción.

Una vez realizada la inscripción, el Registro Civil deberá enviar el IEDG original al INEC.

Por ninguna razón el personal de estadística o servidor/a de registro civil podrá solicitar al médico/a asigne códigos CIE-10 a los diagnósticos registrados en la pregunta 21 ya que la configura de registro civil podrá solicitar al médico/a asigne códigos CIE-10 a los diagnósticos registrados en la pregunta 21, ya que la codificación es responsabilidad del INEC.

Para la entrega de un nuevo IEDG por pérdida o deterioro, el solicitante deberá presentar el certificado de constancia de no inscripción emitido por el Registro Civil y la solicitud donde exprese el pedido de un nuevo IEDG a la institución (establecimiento de salud, Medicina legal) o médico/a de libre ejercicio profesional que certificó el fallecimiento.

Los establecimientos de salud, médicos/as de libre ejercicio profesional, médicos legistas, la persona que esta solicitando la inscripción o las agencias del Registro Civil pueden sacar una copia del IEDG para su archivo.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos- INEC no realiza la entrega de copias certificadas del Informe Estadístico ya que éste documento contiene datos personales y/o confidenciales los mismos que se enmarcan dentro del secreto estadístico.

### Consideraciones Específicas

Cuando un servidor/a del Registro Civil certifique un fallecimiento con la presencia de dos testigos llenará desde la pregunta1 al 27, a excepción \* de la pregunta 21, 23 y 24.

La pregunta 23 solo se llenará si el fallecimiento es por causas externas (accidentales y/o violentas). Uso exclusivo del médico/a legista.

Las preguntas del 1 al 4 llenará el servidor/a del Registro Civil en el momento que se efectúa la inscripción del fallecimiento.

### Instrucciones para el llenado

1) Anotar el nombre de la agencia de Registro Civil donde se inscribe el fallecimiento.

2) Anotar el nombre de la provincia, cantón y parroquia urbana o rural donde se realizó la inscripción del fallecimiento.

3) Anotar el año, mes y día en el que se realizó la inscripción del fallecimiento.

4) Anotar el código secuencial del acta de inscripción del fallecimiento.

### DATOS DEL FALLECIDO/A

5) Número de cédula de identidad/número único de identificación(NUI)/ pasaporte/otros.- Anotar como consta en la cédula de identidad / partida nacimiento/ pasaporte/otros; en el caso que esta información haya sido omitida por el profesional que certificó la defunción, el servidor/a del Registro Civil deberá completar esta información al momento de la inscripción siempre y cuando se disponga del documento de identidad (cédula/pasaporte/ otros), caso contrario el campo quedará en blanco.

6) Apellidos y Nombres.- Anotar los apellidos y nombres completos, como consta en la cédula de identidad/ partida de nacimiento/ pasaporte/otros.

7) Nacionalidad.- Marcar con una "X" la casilla correspondiente. Si marcó la casilla 2 anotar el nombre del país 8) Sexo (hombre/mujer).- Marcar con una "X" la casilla correspondiente, según las condiciones biológicas.

9) Fecha de nacimiento.- Anotar el año, mes y día del nacimiento.

10) Fecha de fallecimiento.- Anotar el año, mes y día del fallecimiento, para los casos de que el médico/a o médico/a legista registre erróneamente la fecha del fallecimiento, el Registro Civil deberá solicitar un nuevo IEDG con la respectiva corrección. 11) Hora de nacimiento,- Anotar la hora y minutos en que nació el fallecido/a, este campo solo aplica si la defunción ocurrió el mismo día del

nacimiento o al siguiente dia.

12) Hora de fallecimiento.- Anotar la hora y minutos en el que ocurrió el fallecimiento, este campo aplica si la defunción ocurrió el mismo día del nacimiento o al siguiente día. Para los casos en que el recién nacido vive menos de un minuto, se registrará como un minuto y en el campo

13) Edad al fallecer.- Anotar la edad cumplida al momento de fallecer. Para los casos de personas no identificadas (medicina legal) anotará la edad

14) Residencia habitual.- Anotar con claridad la provincia, cantón, parroquia urbana o rural y dirección domiciliaria, donde residía el fallecido/a. Esta

15) Información de quién solicita el IEDG.- Anotar claramente los apellidos y nombres, número de teléfono convencional o celular y correo electrónico

16) Estado civil y/o conyugal.- Marcar con una "X" la casilla correspondiente. Al momento de la inscripción respetar la información registrada por el 17.1) Último nivel de instrucción aprobado.- Marcar con una "X" la casilla correspondiente.

17.2) Alfabetismo ¿Sabía leer y escribir?.- Marcar con una "X" la casilla correspondiente.

18) Identificación étnica de acuerdo con la cultura y costumbres?.- Marcar con una "X" la casilla correspondiente. Cuando el solicitante del IEDG no identifique al fallecido dentro de las 7 primeras categorías, el profesional deberá marcar la casilla "Otra" (8).

19.1) Lugar de ocurrencia del fallecimiento.- Marcar con una "X" la casilla correspondiente. Cuando el fallecimiento ocurra en la en vía pública, parques, bosques, quebradas, entre otros, el profesional deberá marcar la casilla Otro (6) y anotará en la pregunta 19.4.1 el lugar donde ocurrió el 19.2) Recibió cuidados paliativos en un establecimiento de salud.- Marcar con una "X" la casilla correspondiente.

19.2) Recibio culturatos para de la companio de salud que brindó la atención médica ambulatoria o dio el seguimiento al fallecido/a.- Anotar las casillas correspondientes. Esta pregunta será llenada cuando en la pregunta 19.1 se marcó la opción 3 o 4.

correspondientes. Esta preguna sera nonada cuando en la paganta la sera non de la composición del lugar donde ocurrió el fallecimiento.- Anotar las casillas correspondientes. A excepción del campo código de establecimiento

INFORMACIÓN DE LA C								
) INFORMACIÓN DE LA C D) CERTIFICADO POR:	ERTIFICA	CIÓN D	E LA DEFUNCIÓN - N	MEDICO PA	PTICILLA			
A4 at a -			de quien certifica	la defunción	RATICULAR	the section of a la	de la cédula de ciu	dadania o ident
Médico/a Especialista	1 4 1 0	0003151646						
Médico/a General	2 20	20.1.1) No. cédula de identidad / número único de identificación (NUI) / pasaporte  VALVERDE PALMA JOHAN PATRICIO					Welge	
Médico/a Residente		VALVERDE PALMA JOHAN PATRICIO				0.0	BINERO	
Médico/a Rural	3 20	20.1.6\SEM					20 1 61 SAID de	el profesion
		medicora di nedicora egista						
Médico/a Legista	5	20) 0000	20.1.3) Direc	ción del domic	llio		S. C. C.	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Servidor/a del Registro Civil	6	9959	***************************************		11	1111	10	
21) CAUSA DE LA DEFUNCIÓ il presente certificado debe ser egistrar la enfermedad, lesión d	N CERTIFIC	The second second		CALUDINA	20.1.5)F	ma l		
I presente certificado debe ser egistrar la enfermedad, lesión d as muertes por causas externas	llenado cor estados pa	letra cla	ra, legible y en imprenta. E	l profesiona	de la salud médico/	LÉGISTA: Revise al revers	Tlemp o aproximado	el llenado
egistrar la enfermedad, lesión das muertes por causas externas	(accidental	es y/o vio	lentas) serán certificadas úr	a, (La codific nicamente po	cación de la CIE-10 e	s uso exclusivo del INEC).	entre d comienzo de cada causa y la muerte. (En minuto s,	Código CIE -
PARTE I	20	4.	2 /	1	a manada regista.		horas, dise, semanas, meses o años)	USO INEC
Enfermedad, lesión o estado a)	101	4	with	M	0618	2	10 min	
muerte directamente			debido a (o como cor	nsecuencia de)			(010000	USO INEC
CAUSAS ANTECEDENTES b) Estados morbosos, si existera alguno, o lesiones que			debido a (o como cor					1
consignada, mencionándose en								USO INEC
itimo kigar la causa NTECEDENTE O UNDAMENTAL			debido a (o como cor					1
								USO INEC
ARTE II								
ATOLÓGICOS								USO INEC
				***************************************				USO INEC
adonados con la enfermedad o								1 1
ORRESPONDA A UNA MILIER EN	NCIÓN EDAD FÉRT	23	MUERTES POR CAUSAS E	VTERMAR (				USO INEC
L IO A 30 ANOS).		LE	GISTA (Esta información es fu	indamental par	a facilitar la determinación	del código CIE-10).	O PARA EL MÉDI	CO/A
Jebe marcar obligatoria mente e sta Solo marcar una opción)	pregunta:	23.	.1) Tipo presuntivo: (solo marca			donde ocurrió el hecho.		
Embarazo		Ace	cidentes de transporte	1	Vivienda	0 Calle o carretera 4	Área Agricola	7
		1 Otr	ros accidentes	] 2		(via pública)	(hacienda, rancho, granja, brreno de sembrio)	
Parto		2 Ho	micidio	] 3	Institución residencial	1 Area comercial o 5 de servicios	Otro	8
Puerperio (hasta 42 días)			icidio	] 4	Escuela u oficina pública	2 Áreas industriales (taller, tábrica u obra) 6		
		3 Otr	as causas externas	] 5	_	(wilder, morecal digital)		
Entre 43 días y 11 meses después del parto o aborto		4 Indi	eterminada	] 6	Areas deportivas	3		
		23.	3) Descripción: Detalle brev lento.	vemente la si	tuación circunstancia	o motives as		
No estuvo embarazada durante os 11 meses previo a la muerte		5 Viol	lento.		on our starridg	o molivos en que se produj	io el hecho accide	ental y/o
Muerte por secuelas de causas								
obstétricas después de un año y		6						
nás del parto							***************************************	
lunca estuvo embarazada	7	24)	¿SE REALIZÓ NECROPSIA	A/AUTOPSIA	? (NO APLICA PARA	SERVIDOR/A DEL REGI	STRO CIVIL)	*
) PARA MUERTES SIN CI	FDTIFICA		Si	1	NO 2			
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Mary - A		DICA (USO EXCL	USIVO DE	SERVIDOR/A DE	REGISTRO CIVIL)		
5) CAUSA PROBABLE DE	LA MUER	TE:				***************************************		
		***************************************						
SÍNTOMAS:			*********	********				
		***********						
ESPACIO PECTUA								
ESPACIO DESTINADO PARA OBSERVACIONES	QUE SE PU	EDA ANO	DIAR INFORMACIÓN ADIO	CIONAL SO	BRE EL FALLECIMII	NTO		
CÓDIGOS CIE-10 Y CÓDIG	O DEL CO	DIFICAL	OOP (USO EVEL HERVO	DEL INIE				
adjuntó una certificación médica o pa	arte policial		digo Causa Básica CIE-10 30		Causa Básica CIE-10	31) Código alterno Causa	Básica MM   201	A CLASSIC
						CIE.10	32) Cód	ligo codificador/a

## B) INFORMACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA DEFUNCIÓN

20) Certificado por.- Marcar con una "X" la casilla correspondiente.

20.1) Identificación de quien certifica la defunción.- Anotar las casillas correspondientes. En caso de una certificación por un servidor/a de Registro Civil dejar en blanco en la pregunta 20.1.6. y continuar en la pregunta 20.

# Lineamientos para el buen llenado de la información de la certificación de la defunción

Toda la información que se registra en estos espacios, servirán para determinar la CAUSA BÁSICA de la muerte, la misma que es fundamental para realizar los estudios necesarios que ayudarán a entender la estructura y la causalidad de la mortalidad de la mortalidad. necesarios que ayudarán a entender la estructura y la causalidad de la mortalidad en el país

### Definiciones

Causa Básica.- Según (Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud) "Es la enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujerno directamento a la menta en la cadena de acontecimientos patológicos que condujerno directamento a la menta de la cadena de acontecimientos patológicos que condujerno directamento a la menta de la cadena de acontecimientos patológicos que condujerno directamento a la menta de la cadena de acontecimientos patológicos que condujerno directamento a la menta de la cadena de acontecimientos patológicos que condujerno directamento a la menta de la cadena de acontecimientos patológicos que condujerno directamento a la menta de la cadena de acontecimientos patológicos que condujerno directamento a la menta de la cadena de acontecimientos patológicos que condujerno directamento a la menta de la cadena de acontecimiento de la cadena dela cadena de la cadena dela cadena de la cadena de la cadena de la cadena de la cadena dela cadena de la cadena cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal".

Causas externas.- Según (Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud) "accidentes, lesiones autoinflingidas internacional mente, agresiones, eventos de internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud) "accidentes, lesiones autoinflingidas como licaciones de la atención médica y quirúrgica, intencionalmente, agresiones, eventos de intención no determinada, intervención legal y operaciones de guerra, complicaciones de la atención médica y quirúrgica, secuelas de causas externas de morbilidad y morbilidad y formada, intervención legal y operaciones de guerra, complicaciones de la atención médica y quirúrgica, secuelas de causas externas de morbilidad y morbilidad y formada de causas externas de morbilidad y morbilidad y formada de causas externas de morbilidad y morbilidad y formada de causas externas de morbilidad y morbilidad y formada de causas externas de morbilidad y morbilidad y formada de causas externas de morbilidad y formada de causas externas de morbilidad y morbilidad y formada de causas externas de morbilidad y morbilidad y formada de causas externas de morbilidad y morbilidad y formada de causas externas de morbilidad y morbilidad y formada de causas externas de morbilidad y formada de causas externas de morbilidad y morbilidad y formada de causas externas de causas externas de morbilidad y formada de causas externas de caus secuelas de causas externas de morbilidad y mortalidad y factores suplementarios relacionados con causas de morbilidad y de mortalidad clasificados en otra parte

Autopsia o necropsia Según (Reglamento establecimientos servicios funerarios y manejo de cadáveres art.10).- "Autopsia o necropsia es el procedimiento técnico median te el cual se observa y analiza un cadá ver externa e internamente, para establecer las causas del fallecimiento de una persona. Con dicha observación y análisis se obtiene información para fines científicos, de vigilancia epidemiológica o jurídicos, teniendo en cuenta el examen de las evidencias o puebas físicas relacionadas con el codorno de las evidencias o puebas físicas relacionadas con el codorno de las evidencias o puebas físicas relacionadas con el codorno de las evidencias o puebas físicas relacionadas con el codorno de las evidencias o puebas físicas relacionadas con el codorno de las evidencias o puebas físicas relacionadas con el codorno de las evidencias o puebas físicas relacionadas con el codorno de las evidencias o puebas físicas relacionadas con el codorno de las evidencias o puebas físicas relacionadas con el codorno de las evidencias o puebas físicas relacionadas con el codorno de las evidencias o puebas físicas relacionadas con el codorno de las evidencias o puebas físicas relacionadas con el codorno de las evidencias con el codorno de la codorno de las evidencias con el pruebas físicas relacionadas con el cadáver, así como las circunstancias conocidas como anteriores o posteriores a la muerte".

La autopsia o necropsia pueden ser de dos tipos: Según (Reglamento establecimientos servicios funerarios y manejo de cadáveres art.10)

- "a. Médice legal: procedimiento realizado por disposición fiscal que detalla el estado del cadáver, el tiempo transcurrido desde el deceso, el probable elemento empleado para causar la muerte, la manera y las causas probables de la muerte. Difiere de la autopsia clínica por el tipo de examen requerido, los estudios complementarios pecasados la impatica de las complementarios necesarios, la importancia de la recolección y preservación de indicios y la necesidad de establecer una adecuada cadena de custodia de las muestras
- b. Clinica: es el procedimiento con el cual se determina: Causa de la muerte por correlación clínico -patológica; efectividad de un tratamiento; el curso y la extensión de un proceso y su posible modificación tras los tratamientos indicados; y, apoyo para la capacitación del personal de salud."
- "EL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, COIP Art. 276. Omisión de denuncia por parte de un profesional de la salud.- Quien reciba a una persona con signos de haber sufrido graves violaciones a los derechos humanos, a la integridad sexual y reproductiva o muerte violenta y no denuncie el hecho, será sancionado con pena
- 21) Causa de la defunción certificadas por profesional de la salud (médico/a) o médico/a legista.- Para anotar la información se utilizará el modelo internacional del certificado médico de causa de defunción de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud (CIE-10).
- Es responsabilidad del profesional de la salud médico/a o médico/a legista anotar la afección morbosa (enfermedad) o lesión fatal, que condujo directamente a la muerte y establecer las condiciones antecedentes o sucesos que dieron origen a dicha afección.
- Revisar la historia d'inica o formulario de emergencia 008 (adicionalmente los resultados de exámenes complementarios).
- El profesional de la salud médico/a o médico/a legista anotará las causas de defunción de acuerdo al diagnóstico médico.
- No anotar como causas de defunción los resultados de exámen es complementarios, intervenciones quirúrgicas o procedimientos.
- Introduzca sólo una enfermedad o evento por línea en las causas de defunción.
- En la parte I, literales a, b, c y d se podrá an otar mínimo uno y máximo cuatro diagnósticos.
- En la parte II no se deberá anotar la causa básica de defunción.
- Registrar las causas con daridad, con sus intervalos de tiempo, en orden cronológico.
- \* No utilizar abreviaturas (IRA, ICC, IAM, HTA, EPOC etc.)
- Muertes por causas externas (accidentales y/o violentas), serán certificadas únicamente por el médico/a legista.
- 22) En el caso de que la defunción corresponda a una mujer en edad fértil de 10 a 50 años.- Marcar con una "X" la casilla correspondiente.
- 23) Muertes por causas externas (accidentales y/o violentas) USO EXCLUSIVO PARA EL MÉDICO/A LEGISTA.- Marcar con una "X" la casilla correspondiente.
- 23.1) Tipo presuntivo.- Marcar con una "X" la casilla correspondiente
- 23.2) Lugar presuntivo donde ocurrió el hecho.- Marcar con una "X" la casilla correspondiente.
- 23.3) Descripción.- Detallar brevemente la situación, circunstancia o motivo en que se produjo el hecho accidental y/o violento.
- 24) ¿Se realizó necropsia / autopsía? (No aplica para servidor/a del Registro Civil).- Marcar con una "X" la casilla correspondiente.

#### C) PARA MUERTES SIN CERTIFICACIÓN MÉDICA

Esta información debe ser llenada únicamente cuando por diferentes circunstancias, no ha sido factible obtener la certificación médica y las causas probables de la muerte se establezcan en base a datos proporcionados por los dos testigos.

- 25) Causa probable de la muerte.- Anotar la causa probable que ocasionó el fallecimiento de acuerdo a la declaración de los 2 testigos.
- 26) Síntomas.- Anotar los síntomas de la enfermedad causante del falle cimiento, de acuerdo a la declaración de los 2 testigos.
- D) ESPACIO DESTINADO PARA QUE SE PUEDA ANOTAR INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL FALLECIMIENTO
- 27) OBSERVACIONES

### E) CÓDIGOS CIE-10 Y CÓDIGO DEL CODIFICADOR (USO EXCLUSIVO DEL INEC)

- 28) Se adjuntó una certificación médica o parte policial que indique la causa de la muerte.- Campo deberáir en blanco es uso exclusivo de INEC
- 29) Código de causa básica CIE-10.- Campo deberá ir en blanco es uso exclusivo de INEC.
- 30) Código de causa básica probable CIE-10.- Campo deberá ir en blanco es uso exclusivo de INEC.
- 31) Código altemo de causa básica CIE-10.- Campo deberá ir en blanco es uso exclusivo de INEC
- 32) Código codificador/a.- Uso exclusivo del INEC